

C.E.I.P. EL TRIGAL

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Abril 2015



ÍNDICE

| | | |
|-------------|---|----|
| | PRESENTACIÓN | 2 |
| | Objetivos Prioritarios del PEC. | 3 |
| I. | ANÁLISIS DEL CONTEXTO | 3 |
| | A) Preceptos legales | 3 |
| | B) Situación socioeconómica y cultural de la zona | 3 |
| | C) Tipología escolar | 4 |
| | D) Implicación en la vida escolar | 4 |
| | E) Indicadores de la estructura y funcionamiento del Centro | 4 |
| II. | NOTAS DE IDENTIDAD | 6 |
| | A) Confesionalidad | 6 |
| | B) Lengua de aprendizaje | 6 |
| | C) Principios metodológicos | 6 |
| | D) Pluralismo y valores democráticos | 11 |
| | E) Coeducación e Interculturalidad | 11 |
| | F) Modalidad de gestión institucional | 11 |
| III. | FORMULACIÓN DE OBJETIVOS | 11 |
| | A) Objetivos del Centro | 11 |
| | B) Objetivos de ámbito pedagógico | 14 |
| | C) Objetivos de ámbito institucional | 15 |
| | D) Objetivos de ámbito profesional | 16 |
| | E) Objetivos de ámbito administrativo | 16 |
| | F) Objetivos de ámbito humano y convivencia | 16 |
| IV. | CONCRECIÓN DE UNA ESTRUCTURA | 16 |
| | A) Órganos de gobierno | 16 |
| | B) Órganos de Coordinación Docente | 16 |
| | C) Comisiones | 17 |
| | D) Normas generales de organización del Centro | 19 |
| | E) Planes del Centro | 22 |
| | F) Recursos | 33 |
| | G) Servicios | 35 |
| | H) AMPA | 39 |
| | I) Colaboración entre sectores de la Comunidad Educativa | 40 |
| | J) Coordinación con los Servicios del Municipio y otras instituciones | 40 |
| V. | FORMALIZACIÓN DE UNA ESTRUCTURA | 42 |
| | A) Organigrama del Centro | 42 |
| | B) Reglamento de Régimen Interior | 43 |

PRESENTACIÓN

Nuestro Proyecto Educativo de Centro es una propuesta educativa y organizativa que engloba todos los aspectos relacionados con la vida y actividad escolar, orientados a la consecución eficaz y coherente de una educación integral de todos nuestros alumnos.

Este documento pretende potenciar la identidad del Colegio desde planteamientos flexibles y abiertos que favorezcan la unidad, continuidad y estabilidad del proceso educativo.

Nuestro Colegio se llama El Trigal. Es un **Centro Público**. Como tal es gratuito, y en él se imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Durante el curso 2012-13 el CEIP EL TRIGAL, surge de la fusión de dos Centros: el CEIP EL TRIGAL (Bilingüe desde el curso 2008/09), y el CEIP JULIO VERNE, conservando las instalaciones del antiguo Centro El Trigal y añadiendo las casitas del Centro Julio Verne, quedando así un nuevo Centro. El nombre del centro que durante este curso y a modo provisional se le denominó, primero Nuevo Fuenlabrada, posteriormente Julio Verne para volver a llamarse, ya de modo definitivo en el curso 2013-14, El Trigal.

Igualmente en el curso 2012-2013 se aprobó la jornada única que comenzó en el siguiente curso 2013-2014.

El horario del Colegio es:

- Alumnos: de 9,00 a 14 horas.
- Profesores: de 9,00 a 15 horas.

Los meses de junio y septiembre el horario es de 9 a 13 horas para los alumnos y hasta las 14 horas para el profesorado.

El Centro, desde el punto de vista físico, es un complejo independiente, vallado, que consta de cuatro módulos y la vivienda del conserje, actualmente Aula de la Naturaleza.

Respecto a sus recursos humanos, la plantilla del Centro viene definida por la Dirección de área Territorial Madrid-Sur.

Anualmente, desde el curso 2009/10 se cuenta con la incorporación de *Assistants* de Lengua Inglesa, según el número de unidades bilingües.

El Equipo Directivo está formado por: Director/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a.

En nuestro Colegio se imparten clases de inglés a partir de los 3 años.

Desde el punto de vista no docente contamos con una conserje en horario completo y una auxiliar administrativo.

OBJETIVOS PRIORITARIOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO

Al desarrollar nuestro Proyecto Educativo de Centro, toda la Comunidad Educativa del Colegio nos hemos marcado como objetivos prioritarios:

1. Desarrollar en los alumnos hábitos, capacidades y actitudes que faciliten la construcción de aprendizajes significativos partiendo de su nivel madurativo y de sus intereses.
2. Fomentar los valores individuales y sociales.
3. Promover el respeto a las personas y a las diferencias personales (culturales, sociales, religiosas).

I. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

A) PRECEPTOS LEGALES

El CEIP El Trigal cumple los preceptos legales dentro de la normativa vigente para los Centros de Educación Infantil y Primaria.

B) LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA ZONA, DONDE SE UBICA EL CENTRO

El CEIP El Trigal está ubicado en la ciudad de Fuenlabrada, concretamente en la urbanización "Lorea II", C/Alava, 11; Tlf.: 91-615.62.21, Fax: 91- 615.66.56, C.P. 28941.

La zona donde se ubica el Centro tiene una infraestructura aceptable; está dotada con colegios, parques, zonas de juego y recreo, bibliotecas, centro de asistencia primaria, zonas deportivas de la urbanización "Lorea II" y el Polideportivo Municipal "El Trigal".

La mayoría de la población es originaria de la zona (Madrid), aunque en los últimos años está aumentando el número de inmigrantes procedentes de Marruecos, Iberoamérica y países del este de Europa.

El grado de incidencia del paro en la zona se ha elevado en los últimos años. La mayoría trabaja en el sector servicios. La situación laboral de las familias es de un 70% en activo y un 30% en paro. Es frecuente que los abuelos acudan a la escuela a recoger a sus nietos.

C) LA TIPOLOGÍA ESCOLAR

Es un Centro Público que depende directamente de la Comunidad de Madrid; los alumnos están exentos del pago de tasas académicas.

Hay un 3% de alumnos diagnosticados como ACNEES.

Los alumnos del Centro viven, en su mayoría, en un radio aproximado de 500 metros, por lo que casi ningún alumno necesita transporte.

Respecto a las actividades extraescolares, los alumnos, fuera de las horas lectivas practican, sobre todo, actividades de idiomas y deportivas.

D) IMPLICACIÓN EN LA VIDA ESCOLAR

En general los padres se preocupan y ayudan a sus hijos; aunque, se observa un aumento de sobre-protección hacia los mismos, existiendo casos en los que los alumnos carecen de límites y normas lo que hace muy difícil desarrollar la actividad diaria.

En general, los padres colaboran con el profesorado, y la asistencia a las reuniones generales es mayoritaria, siendo las madres quienes más asisten. Acuden con normalidad cuando se les cita individualmente. La comunicación con los profesores puede calificarse de fluida.

Algunos alumnos, en torno al 8%, pasan demasiado tiempo fuera de sus casas, en proyectos como "Amanecer", "Atardecer" o "Guarderías".

Nuestros alumnos normalmente tienen un lugar fijo para estudiar y disponen de los materiales suficientes, incluyendo las nuevas tecnologías, aunque, muchas veces, el uso no sea con fines educativos.

E) INDICADORES DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Actualmente, el Colegio consta de:

- a) Dos edificios dedicados a Educación Infantil dotado cada uno de 4 aulas, 4 tutorías, 4 servicios de alumnos y 2 de profesores, cuarto de caldera, un cuarto de limpieza y dos patios vallados. Sólo se utiliza uno para el recreo con zona de juegos infantiles.
- b) El edificio principal que dispone de:
 - Planta baja: despacho de dirección, despacho de jefe de estudios, secretaría, sala de profesores, biblioteca, aula de música, aula de audiovisuales, comedor, cocina y patio, servicio de cocina, sala de máquinas, vestuario para el personal de limpieza, cuarto del conserje, aula de psicomotricidad, servicio de alumnos, dos servicios de profesores, cuarto de caldera, cuarto para material y un pequeño cuarto de limpieza.

- Primera y segunda planta con: 12 aulas, 2 servicios de alumnos, 1 de profesores y un cuarto de limpieza por planta, 2 aulas de informática, aula de inglés, aula de religión, aula de orientación, y 2 de P.T. y A.L.

c) Un tercer edificio, de más reciente construcción, que consta de:

- Planta baja: gimnasio, cuarto de profesores con servicio, cuarto para material, 2 cuartos pequeños para material en los huecos de las escaleras, 2 servicios de alumnos, cuarto de caldera y cuarto del A.M.P.A.
- Primera planta: 4 aulas, 2 tutorías (una de ellas utilizada por el A.M.P.A.) 2 servicios de profesores y 2 servicios de alumnos.

La zona de entrada principal al Colegio está pavimentada parcialmente. En la parte posterior existen dos pistas deportivas: una de fútbol-sala y voleibol, y otra de baloncesto renovadas durante el curso 2008/09 y se volvieron a reparar en el verano del 2015.

II. NOTAS DE IDENTIDAD

A) CONFESIONALIDAD

Nuestro Centro, como colegio público, es aconfesional y respeta las creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.

El Centro proporcionará al alumno las informaciones más objetivas posibles para que vaya formando progresivamente su propio criterio y pueda tomar decisiones responsables. Entendemos que los padres pueden y deben ayudar a sus hijos en este proceso a partir de su propia vida y del diálogo con ellos.

B) LENGUA DE APRENDIZAJE

Al formar parte del programa de Centros Bilingües de la Comunidad de Madrid, se imparten las enseñanzas en castellano e inglés.

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Nuestro Centro desarrolla los siguientes principios metodológicos basados en la diversidad, flexibilidad y adaptación a las características de cada grupo de alumnos. Su aplicación corresponde a cada equipo docente.

• PROCESO DE ADAPTACIÓN

Se procura conocer el entorno familiar de los alumnos a través de cuestionarios que se realizan cuando el alumno ingresa en el Centro y mediante entrevistas personales con los

padres. Esto nos ayuda a mantener unas relaciones fluidas con las familias, a detectar posibles problemas y a conseguir una línea de actuación conjunta y coordinada.

• PROCESO DE APRENDIZAJE

Durante el desarrollo de los temas o unidades didácticas que se imparten en cada una de las diferentes áreas del currículo, partimos siempre del nivel de desarrollo del alumno y de sus distintas capacidades, desarrollando un aprendizaje funcional que pueda adaptarse a las circunstancias reales que el alumno necesite.

• SELECCIÓN DE CONTENIDOS

Tenemos en cuenta las orientaciones de Currículo de la Comunidad Autónoma de Madrid, reflejadas en el Decreto 22/2007 de 10 de mayo para Educación Primaria, y en el Decreto 17/2008 de 6 de marzo para Educación Infantil y Decreto 70/2012 de 26 de julio BOCM 30/7/21 de bilingüismo.

A partir de dichas orientaciones se seleccionan los contenidos y se elaboran las programaciones, intentando que esta selección facilite que los alumnos puedan expresar sus vivencias en aquellos temas más cercanos a ellos, o que les resulten más atractivos.

La organización de los contenidos tiene un enfoque globalizador, en la medida de lo posible. Los diferentes contenidos están expresados en las distintas Concreciones Curriculares de ciclo.

• LÍNEA METODOLÓGICA

Los profesores del Centro ejercemos nuestra labor pedagógica trabajando en equipo y siguiendo las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollamos una educación integral que abarca todos los aspectos que conforman al alumno como persona: capacidades, actitudes y valores.
- Actuamos como guías y mediadores para facilitar la construcción de aprendizajes significativos.
- Basamos nuestra labor educativa en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.
- Potenciamos en nuestros alumnos la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las distintas formas del lenguaje.
- Motivamos a los alumnos en la realización de sus trabajos y en su propia organización, como medio de superación personal, utilizamos la agenda escolar como herramienta.
- Basamos nuestro trabajo diario en el establecimiento de unas normas consensuadas y asumidas por todos, que favorezcan el respeto, el orden, la disciplina y el autocontrol, basadas en el Reglamento de Régimen Interno.
- Fomentamos la actividad e iniciativa de los alumnos.

- Programamos actividades adecuadas a los objetivos propuestos, y los materiales que se emplean en el desarrollo de las mismas, son variados y dependen del criterio del profesor.
- Organizamos actividades para que los alumnos trabajen individualmente, en pequeño grupo o en gran grupo; procurando crear un clima de colaboración y de ayuda entre ellos.
- Favorecemos la convivencia a través del trabajo en grupo, para que sean tolerantes, colaboradores, y para que respeten las ideas de los demás.
- Fomentamos la higiene personal y el respeto al material y a las instalaciones a través de la acción tutorial, para favorecer la auto-estima, la limpieza y el respeto y cuidado de todo lo que nos rodea.
- Encaminamos a nuestros alumnos para que utilicen el tiempo libre y de ocio en conseguir una vida sana mediante una buena alimentación, el desarrollo de actividades deportivas, el contacto con la Naturaleza y el cuidado del medio ambiente.

• **EVALUACIÓN**

1.- EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Consideramos la evaluación como una reflexión sobre los factores que intervienen en el proceso didáctico, para determinar mediante ella cuáles están siendo los resultados del mismo y tener elementos de juicio a la hora de tomar decisiones sobre la manera de continuar el proceso educativo.

Entendemos que la evaluación ha de referirse no sólo a la adquisición de conocimientos, sino, principalmente, al dominio de capacidades, por lo que se valorará el progreso del alumnado en relación con el punto de partida.

Partimos de una evaluación inicial a principio de curso para conocer las capacidades y el desarrollo cognitivo de los alumnos.

A lo largo del curso llevamos a cabo una evaluación formativa y continua, lo que supone una recogida de datos sistemática y permanente, con el fin de obtener la información necesaria sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en el aula.

Se podrán incluir actividades de auto-evaluación para dar protagonismo al alumnado en su propio proceso educativo.

En la evaluación final, los aspectos mencionados anteriormente tendrán un carácter acumulativo y ayudarán en la toma de decisiones sobre el alumnado, en los cambios que se precisen introducir en el proceso educativo, en la orientación a la familia, etc.

Todo el equipo docente está implicado en el proceso de evaluación. Esta estrategia constituye un mecanismo de evaluación interna que posibilita las rectificaciones o

reafirmaciones necesarias como medio de superación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Los informes de evaluación a las familias se entregan trimestralmente.

Como técnicas e instrumentos de evaluación utilizamos las siguientes:

- a) Conocimiento de la estructura interna del grupo-clase.
- b) El seguimiento del trabajo diario del alumnado en clase, mediante el control de intervenciones orales, observando cómo trabajan individualmente y en grupo, apreciando las actitudes, etc.
- c) El análisis de las tareas realizadas en el cuaderno de clase, o en sus trabajos, comprobando a la vez la expresión escrita, la capacidad de organización, la claridad de sus exposiciones, si realiza resúmenes y esquemas adecuados a su edad, etc.
- d) Las pruebas escritas y orales se utilizarán para analizar y valorar actividades prácticas de los alumnos, sin que supongan la valoración definitiva de la actividad del alumno.
- e) La atención a la propia auto-evaluación de los niños/as como corresponsables de sus aprendizajes y a sus aportaciones sobre el proceso educativo.
- f) La consideración de las entrevistas con los alumnos y sus padres, por la información complementaria que pueden ofrecer y la importancia que tiene una relación positiva entre el Centro y la familia.
- g) La utilización de instrumentos que posibiliten la objetivización de los datos, el registro ordenado de los mismos, las características de cada alumno, los datos recogidos por el tutor en las sesiones de evaluación, etc.

2.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la práctica docente se realizará en una reunión de Coordinadores (CCP) en el 2º trimestre y en la memoria final.

Los criterios que tenemos en cuenta son:

- a) Grado de consecución de los objetivos, recogidos en la programación de aula.
- b) Adecuación de los contenidos.
- c) Justificación de actividades de refuerzo y ampliación en cada unidad didáctica.
- d) Adecuación de la metodología utilizada.
 - 1.- Exposición.
 - 2.- Tareas escritas y orales.
 - 3.- Organización de los alumnos en el aula.
 - 4.- Diferentes materiales utilizados dentro y fuera del aula.
 - 5.- Tipos de enseñanza.
 - 6.- Atención a la diversidad.
 - 7.- Motivación de los alumnos para la superación personal.

8.- Fomentar la convivencia a través de diferentes tareas.

9.- Desarrollo de una educación integral del alumno.

e) Evaluación de cada una de las unidades didácticas atendiendo a los criterios establecidos en la programación.

3.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza-aprendizaje es dinámico y complejo, por eso es necesario revisarlo y ajustarlo a las circunstancias de cada momento.

Este proceso se revisa y evalúa de forma periódica cuando se evalúan los aprendizajes de los alumnos y la práctica docente.

- Promoción y repetición de curso

La promoción de alumnos al ciclo siguiente se lleva a cabo teniendo en cuenta la superación de los criterios de promoción recogidos en las concreciones curriculares de cada ciclo.

Las repeticiones se harán preferentemente en el primer ciclo, sin excluir casos excepcionales que puedan aparecer en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria.

La promoción se decidirá entre el equipo de profesores previa información a la familia, teniendo especial relevancia la opinión del tutor.

Se accederá al ciclo educativo siguiente siempre que el alumno haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.

- Organización del espacio y recursos

Potenciamos aquellas actividades que tienen como fin la observación, la comprensión y el descubrimiento; organizando las diferentes actividades en función del espacio y utilizando los recursos, tanto humanos como materiales, de que dispone el Colegio.

- Ambiente en las aulas

Intentamos conseguir de nuestros alumnos una actitud abierta y receptiva, fomentando el orden y la disciplina, sin olvidar el diálogo y la colaboración, la reflexión y el respeto mutuo.

Creamos un clima de trabajo en el aula que permita a todos los alumnos escuchar cuando hable el profesor o cualquier compañero.

Fomentamos el trabajo en grupo para que los alumnos adquieran un talante democrático y a la vez se enriquezcan individualmente de la relación con sus iguales.

- Materiales

Utilizamos libros de texto, medios audiovisuales e informáticos complementándolos con experiencias propias y combinando también otros materiales curriculares procedentes de distintas fuentes.

Fomentamos el uso de la agenda escolar como un útil para que nuestros alumnos aprendan a organizarse.

La enseñanza a los alumnos se lleva a cabo verbalmente, con apoyo gráfico y con medios materiales; también utilizamos las tecnologías de la información y la comunicación, los medios audiovisuales y otros recursos manipulativos, según las necesidades de cada área y en niveles inferiores la motivación y el juego como fuente de aprendizaje.

El Centro dispone de instalación para pizarra digital en 22 aulas, incluyendo la biblioteca, el aula de audiovisuales, el aula de música y el aula de informática. Actualmente se han instalado 23 pizarras digitales en las distintas aulas, 6 en infantil y 14 en primaria. Además hay 3 pizarras con proyector y conexión a Internet.

D) PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS

La escuela debe respetar la evolución del alumno.

Es importante que el niño aprenda a vivir con los demás compañeros y respetarlos. Aprenderá a decir "no" ante cualquier violencia y a compartir como suyas las alegrías y ansiedades de los compañeros.

La escuela debe transmitir a sus alumnos los valores básicos de una sociedad democrática: respeto hacia los demás, hacia uno mismo, el sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad, la solidaridad y el gusto por el trabajo bien hecho para así participar en la mejora de la sociedad.

E) COEDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD

Se fomenta a través del trabajo de valores como son la tolerancia, la cooperación y la solidaridad.

F) MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Por ser una escuela pública, participan en su gestión todos los estamentos que la componen por medio de los representantes elegidos.

III. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

A) OBJETIVOS DEL CENTRO

• OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Nuestro Colegio, partiendo de los principios y valores que nos guían y teniendo en cuenta la realidad de nuestro entorno, ha fijado como Objetivos Generales los siguientes:

- 1.- Partir del nivel madurativo, actitudes e intereses del alumnado para seleccionar y organizar los objetivos y contenidos de aprendizaje.
- 2.- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos partiendo de lo cercano y lo concreto.
- 3.- Trabajar de forma equilibrada los aspectos intelectuales, afectivos y motrices del alumnado.
- 4.- Fomentar la práctica y el conocimiento de actividades de ocio y tiempo libre que favorezcan la creatividad y la sociabilidad.
- 5.- Facilitar el cumplimiento de unas normas claras y comunes, asumidas por padres, profesores y alumnos, que favorezcan la existencia de un clima de convivencia respetuosa en el Centro.
- 6.- Estimular la comunicación entre padres y profesores para favorecer el conocimiento mutuo y, especialmente la adopción de criterios comunes en el desempeño de la tarea educativa.
- 7.- Establecer objetivos concretos durante cada curso escolar que fomenten el cuidado, conservación e higiene dentro del Colegio, y elaborar planes de trabajo apropiados para su desarrollo.
- 8.- Formar a los alumnos en la educación para la salud, incluyendo la prevención de drogodependencia, consumos nocivos y hábitos poco saludables.
- 9.- Realizar una selección de prioridades del Centro a la hora de estructurar la dedicación de la sexta hora de permanencia del profesorado en el Colegio.
- 10.- Crear las condiciones adecuadas para la coordinación del profesorado en los aspectos pedagógicos.
- 11.- Formar a los alumnos en el respeto, cuidado y defensa del medio ambiente.

• OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

Respecto a los alumnos consideramos como Objetivos Generales para la etapa de Educación Infantil los siguientes:

- 1.- Conocer y controlar su cuerpo valorando su identidad sexual, mostrando una actitud positiva hacia su cuidado e higiene y consolidando hábitos básicos de salud.
- 2.- Aprender a valerse por si mismo en sus actividades habituales y escolares, mostrando un nivel de autonomía, auto-confianza y seguridad ajustado a sus posibilidades y limitaciones.
- 3.- Adoptar una actitud de respeto hacia las características y cualidades de los otros, sin actitudes de rechazo o discriminación de sexo, raza o cualquier minusvalía.

- 4.- Sentirse miembro de los diversos grupos a los que pertenece, participando activamente en ellos, desarrollando actitudes de colaboración, ayuda, solidaridad y respeto a los sentimientos y emociones de los otros.
- 5.- Observar, explorar y conocer su entorno físico más inmediato, mostrando una actitud de curiosidad y de cuidado hacia el mismo.
- 6.- Conocer las normas y hábitos de comportamiento social de los grupos que forma parte (familia, escuela, amigos) utilizándolos para establecer vínculos adecuados en su relación interpersonal con los demás.
- 7.- Conocer algunas de las características culturales y sociales propias de la comunidad a la que pertenece, valorando su utilidad y participando progresivamente en algunas de ellas (fiestas, tradiciones y costumbres).
- 8.- Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vivida, conocidos o imaginados, y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrece el juego y otras formas de representación y expresión, evitando el uso sexista de los juguetes.
- 9.- Emplear el lenguaje oral con corrección suficiente para comprender y ser comprendido por los otros, expresando sus ideas, sentimientos y experiencias y aprendiendo las normas básicas que rigen los intercambios lingüísticos.
- 10.- Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de las técnicas más básicas de las distintas formas de representación (plástica, musical, dramática, matemática y corporal).

• OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Consideramos como Objetivos Generales para la etapa de Educación Primaria los siguientes:

- 1.- Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano y sencillos en inglés.
- 2.- Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.
- 3.- Aprender a resolver problemas sencillos utilizando los procedimientos oportunos (la lógica, el dibujo, búsqueda de información,...) y representarlos adecuadamente, manifestando curiosidad por comprender el mundo que les rodea.
- 4.- Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos disponibles como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa.

- 5.- Actuar y desenvolverse con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, estableciendo vínculos afectivos y desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas.
- 6.- Conseguir el desarrollo de unas relaciones afectivas positivas consigo mismo (autoestima) y con las demás personas.
- 7.- Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo.
- 8.- Establecer relaciones interpersonales equilibradas respetando todo tipo de diferencias sociales, de creencias, de sexo, de raza, minusvalías, etc.
- 9.- Apreciar la importancia de los valores humanos y actuar de acuerdo con ellos.
- 10.- Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente, en lo posible, a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
- 11.- Conocer el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, especialmente en lo que se refiere a la localidad de Fuenlabrada.
- 12.- Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo por medio de: el ejercicio físico, una correcta alimentación y una higiene adecuada, valorando la repercusión de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.
- 13.- Manifestar una actitud favorable hacia el trabajo reflexivo y bien hecho (manual, intelectual, artístico, deportivo...) valorando su utilidad práctica y sus potencialidades lúdicas y formativas.

B) OBJETIVOS DE ÁMBITO PEDAGÓGICO

• EN RELACIÓN A LOS ALUMNOS

- Ofrecer procedimientos para aprender a aprender, desarrollando habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia conducta de aprendizaje.
- Desarrollar un aprendizaje funcional para dotar a los alumnos de capacidad para resolver situaciones nuevas y experimentar lo aprendido en el aula y en las circunstancias reales en que ellos lo necesiten.
- Adquirir y/o estimular la capacidad de observación y de crítica y los hábitos de trabajo intelectual.
- Fomentar los siguientes **valores**:

- DEL INDIVIDUO:
- El espíritu de trabajo y superación.
 - Autonomía e independencia personal.
 - La auto-estima.
 - La honestidad.
 - La sinceridad.
 - El esfuerzo y la constancia como base para conseguir diferentes objetivos (personales, académicos o sociales)
 - La disciplina (que, junto con el esfuerzo, es una clave del éxito personal).
- DE INTERACCIÓN:
- La solidaridad, la colaboración y la ayuda mutua.
 - El compañerismo.
 - El diálogo, la negociación y el consenso como forma de llegar a acuerdos.
- DE CONVIVENCIA
- La tolerancia.
 - Respeto por el trabajo propio y ajeno.
 - Integrar las diferencias y valores culturales de otras culturas para enriquecerse mutuamente.
 - Respeto y cuidado por el medio ambiente.
 - Solidaridad.
- DE DISCIPLINA
- La puntualidad, la corrección y los buenos modales.
 - El respeto a las normas establecidas y su cumplimiento.
 - El orden y el respeto al material y a las instalaciones.
 - La autoridad.
- DE METODOLOGÍA
- Aumentando la confianza del alumnado en sí mismo, para mejorar su autonomía y su autoestima.
 - El trabajo en equipo.
 - Aprender investigando.
 - Fomentando actividades comunes de Centro y otras celebraciones.

• EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS

- Favorecer el diálogo y la comunicación para que las relaciones entre las familias, A.M.P.A. y profesores sean de colaboración y ayuda mutua.

• EN RELACIÓN AL PROFESORADO

- Estimular la convivencia, el trabajo en equipo y la comunicación entre todos los profesores, para favorecer los cauces de relación y de información interna.

C) OBJETIVOS DE ÁMBITO INSTITUCIONAL

- De proyección interna: Fomentar el trabajo en equipo.
- De proyección externa: Establecer relaciones de colaboración y coordinación con la Enseñanza Secundaria de la zona, con otros Centros, con el Ayuntamiento, etc.

D) OBJETIVOS DE ÁMBITO PROFESIONAL

- Posibilitar tiempos y espacios para que el profesorado trabaje en equipo.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Facilitar al profesorado una constante actualización profesional mediante cursos, seminarios y/o proyectos.

E) OBJETIVOS DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO

- Utilizar instrumentos eficaces para la comunicación interna y externa.

F) OBJETIVOS DE ÁMBITO HUMANO Y CONVIVENCIAL

- Conseguir la implantación, el respeto y la observancia del Reglamento de Régimen Interno.

IV. CONCRECIÓN DE UNA ESTRUCTURA

A) ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

• CLAUSTRO

- Es el órgano de participación de los profesores en el gobierno del Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar informar y decidir sobre los aspectos educativos del Centro.

• CONSEJO ESCOLAR

- Es el órgano de participación de la Comunidad Educativa del Centro, y su función principal es aprobar y evaluar los proyectos y normas de su competencia.

B) ÓRGANOS EJECUTIVOS DE GOBIERNO

• EL EQUIPO DIRECTIVO

- Dirige y coordina todas las actividades del Centro conforme a las instrucciones del Director/a, trabajando de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, esta formado por Director/a, Jefe de Estudios y Secretario/a.

• OTROS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

- Son los órganos pedagógicos donde se estructura, se organiza, planifica y desarrolla todo el trabajo curricular del Centro.

Los órganos de coordinación docente están formados por:

- 1.- Equipos de ciclo.
- 2.- Comisión de coordinación pedagógica (C.C.P.).
- 3.- Tutores del mismo nivel.

C) COMISIONES

Las siguientes comisiones forman parte de la organización del Centro y permiten la participación de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa en la vida escolar.

1.- COMISIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

A) COMISION DE CONVIVENCIA.- Está formada por:

- Directora.
- Jefe de Estudios.
- Representante del A.M.P.A.
- Representante del Profesorado.

Sus principales funciones son:

- Velar por el cumplimiento del RRI y de las normas de convivencia del Centro.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los Centros.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas al conocimiento de la resolución de conflictos.

B) COMISION DE PROYECTOS "AMANECER" Y "COMEDOR".- Está formada por:

- Equipo Directivo.
- Representante del Profesorado.
- Representante del A.M.P.A.
- Representante del Ayuntamiento.

Sus funciones primordiales son:

- Velar por el cumplimiento de los programas y finalidades de estos proyectos.
- Estudiar las dificultades y necesidades de las familias.
- Igualmente, estudia y propone medidas para un funcionamiento más eficaz (cuotas, modalidades de servicio, etc).

C) COMISIÓN DE ABSENTISMO.- Esta comisión está integrada por:

- Directora.
- Representante del A.M.P.A.
- Secretario y jefe de estudios.
- Representante del Profesorado.

Su función es estudiar los casos de absentismo y comunicarlo al Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

D) COMISIÓN PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD (LOE).- Está compuesta por:

- Directora.
- Representante del Profesorado.

Su función es velar por el fomento de la igualdad en todos los aspectos de la vida del Centro.

2.- COMISIONES PROPUESTAS POR EL CLAUSTRO:

A principio de cada curso escolar y tras reunión del Claustro de profesores se constituirán unas comisiones de trabajo cuya misión será la de desarrollar los diferentes **proyectos del Centro**. Dichas Comisiones pueden variar, dependiendo de las necesidades del Centro y de las propuestas de mejora recogidas en la Memoria del curso anterior.

Las Comisiones creadas para cada Curso se reflejan en la Programación General Anual, y se incorporan a ellas los profesores según las necesidades del Centro:

1.- BIBLIOTECA.- La Comisión de Biblioteca esta formada por:

- Directora.
- Madres/padres
- Profesores
- Alumnos/as de tercer ciclo

Sus objetivos son:

- Facilitar a los alumnos el carnet de lector de la Biblioteca del Centro.
- Realizar la función de préstamo el día y la hora que se fije a principio de curso.
- Facilitar a los coordinadores de ciclo información sobre encuentros con autores, ilustradores, cuenta-cuentos, etc.
- Dar a conocer, a los alumnos que colaboran cada año, el funcionamiento de la Biblioteca.

- Sellar, registrar, forrar y catalogar las nuevas adquisiciones de libros.
 - Facilitar un horario, a través de la Jefatura de Estudios para la lectura y consulta de libros en la sala.
 - Sugerir actividades a los diferentes ciclos sobre Animación a la Lectura.
- 2.- AULA DE NATURALEZA.- Este proyecto, de peculiares características se desarrolla mediante una comisión formada por el Jefe de estudios , 2 Profesores y la participación imprescindible de la conserje del centro , además de la colaboración de un número variable de alumnos/as de 5º y 6º curso de primaria, (entre 15 y 20).
- Su objetivo principal es facilitar el conocimiento de las principales características de los animales, minerales, fósiles ... a través de la observación directa, además de crear un hábito de responsabilidad y cuidado hacia las mascotas.
- 3.- COMISIÓN DE INGLÉS.- La Comisión de Inglés es la encargada de desarrollar este proyecto. Está formada por los profesores especialistas de inglés y por los profesores implicados en el desarrollo del Programa Bilingüe del Centro.
- Su finalidad es establecer las metodologías propias del idioma inglés para mejorar la competencia lingüística de los alumnos/as.
- 4.- DEPORTES.- Esta formada por los profesores de Educación Física del Centro y se encarga del desarrollo del Plan de Actividades Deportivas del Centro con la siguiente finalidad.
- Fomentar la práctica deportiva en nuestros alumnos como parte de su educación integral.

D) NORMAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- A principio de cada curso escolar, se enviará una carta a los padres dándoles la bienvenida al Centro e informándoles de las cuestiones organizativas de interés.
- Asimismo, se entregará a cada profesor un escrito sobre cuestiones organizativas internas.
- Las puertas del Colegio se abrirán 10 minutos antes de la hora de la entrada a clase.
- Se procurará que los alumnos no vengán con mucha anticipación para evitar que estén solos antes de las entradas al Centro.
- Los alumnos de Educación Infantil entrarán acompañados de sus padres.
- Cada profesor recogerá a sus alumnos en el lugar del patio designado a su grupo, y subirá con ellos por la escalera que le corresponda, hasta su aula. En las salidas, cada profesor, tendrá cuidado de que la puerta de la clase quede cerrada y los alumnos bajen en orden por las escaleras y salgan por la puerta que les corresponda.
- Los días de lluvia los alumnos entrarán directamente a las aulas sin tener que hacer fila.

- Los padres o responsables de los alumnos se abstendrán de acompañarles dentro del recinto escolar, salvo causa justificada. En caso de necesidad, las gestiones se harán a través de la conserje.
- Asimismo, en las salidas los padres esperarán fuera del recinto escolar, con el fin de evitar aglomeraciones.
- Los tutores notificarán a los padres —por teléfono o por escrito— las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a través de la *“Agenda del Alumno”*. Asimismo, si el número de faltas es muy elevado, este hecho se pondrá en conocimiento de la Jefatura de Estudios.
- Todas las faltas de asistencia se justificarán por escrito por los padres o tutores.
- Los padres o responsables de los alumnos procurarán no enviar a los niños al Colegio cuando estén enfermos. Asimismo procurarán no traerles al Colegio a primera hora de la mañana y después llevárselos en seguida, incluso antes de haber terminado la primera hora de clase.
- Los alumnos nunca se podrán ausentar solos del Centro. Siempre serán recogidos por sus padres o responsables, que deberán pasar por la Secretaría del Centro con su carnet de identidad y firmar en el libro de salidas del Colegio.
- No se permitirá la permanencia de alumnos en las aulas, pasillos o cualquier otra dependencia del Centro durante la hora del recreo, ni fuera del horario escolar, salvo que estén acompañados por algún profesor que se responsabilice de ellos.
- Las visitas de padres a profesores se realizarán los jueves de 14 a 15 horas. Cada tutor recibirá a los padres en su aula, previa cita.
- Si los padres, por cualquier motivo no pueden asistir los jueves a estas entrevistas, pueden concertar otro día a través de un escrito o mediante llamada telefónica.
- Es muy importante que los padres faciliten en la Secretaría del Colegio dos teléfonos de contacto para poder ser localizados en caso de accidente de los alumnos.
- Cuando se produzca un accidente, el tutor o profesor responsable intentará ponerse en contacto con la familia para que se hagan cargo del accidentado. En caso de no localizar a los familiares, o si la gravedad del accidente lo requiere, se trasladará al alumno al lugar adecuado y tomará las medidas más convenientes, siendo acompañados —el profesor y el alumno— por otro profesor o por algún miembro del equipo directivo. El traslado de los heridos graves se hará en taxi o ambulancia.
- Los datos de carácter médico o sanitario se recogerán en una ficha médica que será cumplimentada por los padres o tutores al formalizar la matrícula de los alumnos. Dado que la ficha médica contendrá datos personales de carácter confidencial, la custodia de dichos datos se ajustará de manera rigurosa a lo estipulado por la legislación vigente en materia de protección de datos personales.
- Los padres o representantes legales de aquellos alumnos que padezcan alguna enfermedad crónica o alérgica, deberán comunicarlo al tutor/a y en la Secretaría del Centro para, en caso de necesidad —y guardando la debida confidencialidad— proceder adecuadamente.
- En caso de necesitar administrar medicamentos a algún alumno deberán traer una autorización, acompañarlo del correspondiente informe médico y entregarlo en secretaría. Los alumnos que hayan padecido cualquier enfermedad infecto-contagiosa

que pueda contagiar a los demás niños, deberán presentar al tutor/a, en el momento de su incorporación a clase, una certificación del médico que le haya dado de alta de su enfermedad.

- Se realizarán tres reuniones generales de padres con el tutor/a; una por cada trimestre del curso. En ellas se darán informaciones de carácter general sobre aspectos de la marcha del grupo de alumnos.
- El horario de visitas al Equipo Directivo quedará reflejado en la carta que se envíe a los padres a principio de curso.

• ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se fijan como criterios para las salidas del Centro los siguientes:

- A principio de cada curso se programarán las actividades a realizar por los diferentes niveles o ciclos y quedarán reflejadas en la Programación general anual, con posibilidad de ampliarse. El Consejo Escolar del Centro aprobará dichas actividades.
- La programación de estas actividades estará basada en la ampliación de los contenidos del ciclo y en el desarrollo de sus objetivos.
- Las actividades solo podrán llevarse a cabo si en ellas participa un número significativo de alumnos. Este número se decidirá a principio de cada curso en la PGA.
- No podrán participar en dichas actividades aquellos alumnos que hayan cometido reiteradas faltas de disciplina.
- Los profesores que organicen las actividades, acompañarán a los alumnos, pudiendo solicitar, si lo desean, la colaboración de los padres o de la A.M.P.A.
- En el caso de que haya alumnos que no asistan a la actividad y vengan al Colegio, hasta un total de 10 alumnos se repartirán entre las clases del ciclo correspondiente o en los más próximos. Si el número es superior a 10, los profesores que están a libre disposición del Centro se harán cargo de ellos.
- Los alumnos que participen en cualquier actividad complementaria o extra-escolar deberán entregar a su tutor/a una autorización firmada por sus padres o representantes legales.
- Los trámites para la contratación del transporte correrán a cargo del profesor o profesores organizadores de la actividad.
- Cuando se lleve a cabo cualquier actividad fuera del Centro, se comunicará al Equipo Directivo.

E) PLANES DEL CENTRO

Entre los diferentes Planes Pedagógicos y Proyectos del Centro se pueden destacar por su entidad, y de manera resumida, los siguientes:

- 1.- PROYECTO BILINGÜE.
- 2.- CONCRECIONES CURRICULARES DE LOS CICLOS.
- 3.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
- 4.- PLAN DE ACOGIDA A NUEVOS ALUMNOS.
- 5.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- 6.- PLAN DE CONVIVENCIA.
- 7.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.
- 8.- PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
- 9.- AULA DE LA NATURALEZA.

1. PROYECTO BILINGÜE

Somos conscientes de que para mejorar nuestra labor educativa debemos adaptarnos a las exigencias que la sociedad impone, y entre ellas destaca el dominio de al menos una lengua extranjera.

La Enseñanza Bilingüe forma parte de una filosofía de la educación que emana de la creencia de que el dominio de distintas lenguas aporta una visión más rica de la realidad. Esta enseñanza se relaciona con el desarrollo de actitudes y procedimientos como el respeto y tolerancia de las culturas ajenas, el desarrollo de una identidad múltiple y la capacidad para transitar por entornos plurilingües, como resulta nuestro propio contexto en la Europa del Siglo XXI.

El curso 2008/2009 el CEIP El Trigal accedió a formar parte de la Red de Colegios Bilingües de la Comunidad de Madrid. Ello supone el desarrollo del Currículum escolar conforme a las directrices propias de este programa.

EL CURRÍCULUM DE UN CENTRO BILINGÜE

Se entiende por enseñanza bilingüe la que permite impartir, al menos, un tercio del horario lectivo semanal en lengua inglesa. Para ello, los centros seleccionados incrementarán hasta cinco horas semanales el tiempo dedicado al área de lengua extranjera y se posibilitará la impartición en Inglés de otras áreas, con la excepción de las Matemáticas y Lengua Castellana.

Cada colegio puede elegir que asignaturas dar en Inglés, a excepción de Lengua Española y Matemáticas, en función de los profesores que estén implicados en el proyecto bilingüe y sus respectivas especialidades. Los alumnos reciben las clases en lengua inglesa, al menos, durante la tercera parte del horario escolar.

Con respecto al Currículum que estamos desarrollando en el CEIP El trigal, y según las directrices de la Comisión de Bilingüismo de la Consejería de Educación, se imparten (desde un enfoque globalizador e integrado) las siguientes asignaturas en Inglés:

- Lengua Inglesa (English).
- Conocimiento del Medio Natural y Social. (Natural y Social Science).
- Plástica (Arts).

DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE LAS ENSEÑANZAS EN UN CENTRO BILINGÜE

| ÁREAS | 1º CICLO | | 2º CICLO | | 3º CICLO | |
|-----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º |
| Ciencias Sociales | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 2 | 2 | 2 |
| Ciencias Naturales | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 2 | 2 | 2 |
| Lengua Castellana (1) | 6 | 6 | 6 | 5 | 5 | 5 |
| Matemáticas (2) | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Educación Artística | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 |
| Educación Física | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 |
| Lengua Extranjera (Inglés) | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Religión / Valores | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 |
| Horas de Libre designación | - | - | - | - | - | - |
| Recreo | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| TOTAL DE HORAS SEMANALES | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 |

(1) Distribuidas en 8 sesiones o períodos hasta 3º y 7 de 4º a 6º.

(2) Distribuidas en 7 sesiones o períodos.

La metodología empleada parte de que los niños deben aprender de forma natural. Se habla en inglés, haciendo un uso del lenguaje no verbal, mímica, que acompaña a las explicaciones, para que los niños/as comprendan las propuestas.

Para ayudar a la comprensión se confeccionan fichas, que se explican en inglés, mostrando así lo que se debe hacer. Se incrementa notablemente la conversación en lengua inglesa (saludos, despedidas, poner la fecha, salidas al baño, órdenes básicas como sentarse, atender, guardar silencio...).

OBJETIVOS A ALCANZAR EN EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA INGLESA

| | |
|----------------------|---|
| PRIMER CICLO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición del lenguaje. ✓ Iniciación a la lectura ya la escritura. |
| SEGUNDO CICLO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lectura y escritura. ✓ Desarrollo de un buen nivel de conversación. |
| TERCER CICLO | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendizaje del área de Conocimiento del Medio en inglés. |

OTRAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UN COLEGIO BILINGÜE

- **Coordinador del programa.** Es un docente elegido por el/la directora del centro entre los maestros/as adscritos a la especialidad de inglés que estén habilitados. Será responsable de impulsar la participación del Centro en las actividades propias de un Colegio Bilingüe.
- **Auxiliares de conversación.** Cada Centro Bilingüe dispone de, al menos, un auxiliar de conversación. Se trata de personas nativas inglesas cuya función es contribuir al desarrollo del Programa. Su función principal consiste en ayudar a los profesores en las clases de lengua y cultura inglesa como hablantes nativos y expertos sobre temas de sus respectivos países, con el objetivo de estimular el interés de sus alumnos en estas áreas.
- **Twinned School.** Cada Colegio Bilingüe tiene un centro británico gemelo (*twinned school*) con el que puede profundizar en el conocimiento de la lengua y cultura británicas. Para ello se podrán elaborar e intercambiar proyectos de colaboración, experiencias, actividades..., y organizar visitas e intercambios de alumnos y de profesores. Durante los cursos 2011-12 y 2012-13 nuestro centro participó como colegio-socio en un proyecto "Comenius".
- **Plan de formación.** Además de posibilitar cursos y orientaciones didácticas para el profesorado implicado en el desarrollo del Programa, se crean cauces para la participación en proyectos e intercambios de carácter internacional.
- **Recursos.** Incremento del presupuesto para gastos de funcionamiento en los Centros seleccionados, además de dotaciones específicas en equipamiento con tecnologías de la información y la comunicación para facilitar el desarrollo del Programa.
- **Seguimiento del progreso de los alumnos.** Posibilidad de que los alumnos del Centro puedan obtener una certificación de sus estudios de lengua inglesa con reconocimiento internacional. En este sentido, nuestro Centro, desde el curso

2009/2010, se ha convertido en **Centro Examinador** del *Trinity College London* para alumnos/as propios y de otros colegios, públicos, concertados y privados de la zona.

2. CONCRECIONES CURRICULARES DE LOS CICLOS

El currículo de la Educación Primaria se caracteriza por ser abierto, flexible y susceptible de adecuarse a las diferencias culturales y sociales de los alumnos y alumnas. De este modo, el profesorado se convierte en el motor generador y organizador del currículo en el aula. Por eso, el currículo de la Educación Primaria, al igual que el de las restantes etapas educativas, se estructura en diferentes niveles de concreción curricular.

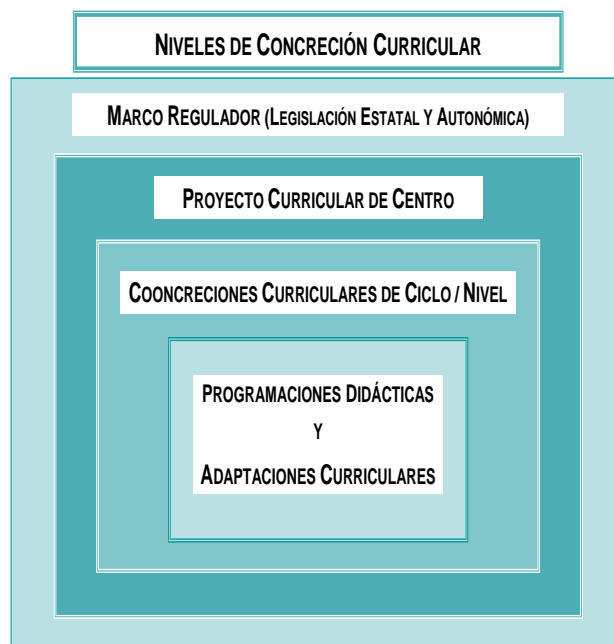
En virtud de la autonomía de los centros educativos reconocida por la legislación educativa estatal y autonómica, el Claustro de profesores es competente para la toma de decisiones en lo relativo al establecimiento de las concreciones curriculares a desarrollar en los diferentes Ciclos y Niveles educativos del Centro. Para el desarrollo de este trabajo consideramos los siguientes niveles de concreción curricular:

PRIMER NIVEL: corresponde al marco normativo establecido por las Administraciones educativas.

SEGUNDO NIVEL: referido al Contexto Sociocultural y Educativo en el que se elabora el Proyecto Educativo del Centro.

TERCER NIVEL: relativo a la planificación de la Práctica Docente a lo largo del Ciclo/Nivel.

CUARTO NIVEL: en las que se desarrollan las Programaciones Anuales de las áreas curriculares, las unidades didácticas y las adaptaciones curriculares que se trabajarán a lo largo del curso.



Desde esta perspectiva, los diferentes Equipos de Ciclo elaboran las Concreciones Curriculares de su competencia respondiendo a las preguntas esenciales del desarrollo curricular:

- **Qué enseñar:** explicitando las finalidades educativas y seleccionando los objetivos y los contenidos adecuados a las mismas (conceptos, procedimientos y actitudes).
- **Cuándo enseñar:** organizando y secuenciando las diferentes acciones educativas previstas en las diferentes Unidades Didácticas que componen esta Programación.

- **Cómo enseñar:** definiendo la metodología didáctica, contemplando las condiciones para los diferentes ritmos de aprendizaje y prestando atención a las diferencias individuales.
- **Cómo y cuándo evaluar:** proponiendo el ajuste de la práctica docente a las necesidades del alumnado y a la consecución de las intenciones educativas.

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Se entiende por acción tutorial o tutoría aquel conjunto de actividades que un profesor realiza con un grupo de alumnos que tiene especialmente encomendado, a la vez y en paralelo a la docencia, siendo tareas no estrictamente instructivas sino que tienen en cuenta, sobre todo, los aspectos formativos y orientadores de los alumnos.

El tutor será la persona responsable de realizar la acción tutorial dentro de un grupo-clase de alumnos.

Orientación y tutoría son dos conceptos interrelacionados que en muchos aspectos se confunden. La orientación es una función que excede a una persona, y en ella está implicado todo el profesorado.

La tutoría es la orientación desarrollada por el tutor con su grupo de alumnos. Es decir, la tutoría vendría a ser un subconjunto de la orientación.

La acción tutorial, como dimensión de la práctica docente, debe favorecer la integración y participación de todos los alumnos en la vida del Centro.

La tutoría no es una acción desarrollada de forma aislada: debe estar sujeta a una planificación y organización adecuadas. A esta actuación educativa programada es lo que llamamos Plan de Acción Tutorial (PAT). En él se incluyen los objetivos y líneas de actuación que a lo largo del curso los tutores irán desarrollando con los alumnos de los diferentes niveles del centro.

El PAT se elabora por cada uno de los equipos de Ciclo, y es adaptado por cada uno de los profesores-tutores a las características del propio grupo de alumnos correspondiente. En el PAT de cada Ciclo se determinan los objetivos básicos a trabajar por cada profesor tutor.

4. PLAN DE ACOGIDA A NUEVOS ALUMNOS

La incorporación de alumnos y alumnas nuevos puede producirse en cualquier momento a lo largo de todo el curso, cuando los grupos ya están constituidos y llevan un tiempo trabajando juntos. Por ello es preciso tener preparado un "*plan de atención*" que minimice las reacciones de desconcierto del conjunto del profesorado y de los compañeros y faciliten la incorporación más adecuada de estos alumnos al Centro y su proceso de

adaptación, especialmente considerando que el tipo de acogida va a condicionar de manera importante el progreso de su aprendizaje.

Cuanto más se les oriente y apoye al alumno recién incorporado —tanto afectiva como académicamente— y cuanto más seguimiento se haga de las dificultades que puedan surgir, más favorable será el proceso de adaptación del mismo.

OBJETIVOS

- Acogida e integración de los nuevos alumnos.
- Crear un ambiente de seguridad y afecto.
- Ayudar y orientar al nuevo alumno en su proceso de socialización en el centro.

ACTIVIDADES

- Realización de una entrevista con el alumno o alumna a través del Jefe de Estudios y algún profesor del nivel o ciclo que corresponda.
- Realización de una prueba de evaluación inicial.
- Los nuevos alumnos se incorporarán en la clase que haya menos alumnos y además se tendrá en consideración el número de alumnos ACNEEs que ya estén en el aula o si el alumno nuevo/a viene diagnosticado como tal.
- En lo relativo a la labor tutorial, se propondrán actividades como:
 - Nombrar dos compañeros encargados de acompañarle al patio, enseñarle las aulas de informática, música, gimnasio, baños, etc.
 - Elaborar notas, dibujos, cartas de bienvenida de los alumnos de clase.
 - Organizar una sesión con la familia del alumno para que les explique a los alumnos costumbres, cultura y geografía de su país (si el alumno es extranjero).
 - Durante el curso, y a través de asambleas con los alumnos de la clase, se valoraría el grado de integración de los nuevos alumnos.

5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) es el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos, que buscan dar una respuesta ajustada a las situaciones y problemáticas que presentan nuestros alumnos. El PAD se elabora cada año, dentro de la Programación General Anual del Centro (PGA).

Los objetivos generales del PAD son los siguientes:

- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada que le permita alcanzar los objetivos mínimos de su adaptación curricular.
- Fomentar los valores de la tolerancia y respeto a las diferencias.

Las Medidas de Atención a la Diversidad pueden ser de diferente tipo.

MEDIDAS ORDINARIAS. Entre las Medidas Ordinarias destaca el Refuerzo Educativo. Las medidas de refuerzo ordinario tratan de dar respuesta en las áreas instrumentales básicas para aquellos alumnos que presentan determinadas dificultades de aprendizaje. Se trata de alumnos que no forman parte del programa de integración del Centro. Las Medidas de Refuerzo modificarán algunos aspectos metodológicos, individualizando la actuación educativa el máximo posible.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS. Estas medidas se articularán en función de las características específicas de los alumnos conforme a las siguientes categorías:

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEEs): Un alumno es considerado como ACNEE cuando presenta necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad; a trastornos de comportamiento y emociones; a trastornos generalizados del desarrollo, del lenguaje o algún tipo de retraso madurativo en Educación Infantil. Según las necesidades educativas del alumno/a, se podrán aplicar dos *modalidades de apoyo*: dentro del aula y fuera del aula.

Alumnos de Altas Capacidades Intelectuales: Son aquellos alumnos que, tras evaluación psicopedagógica, presentan una capacidad intelectual superior a la media, alta creatividad, alto grado de motivación y dedicación a las tareas.

Educación Compensatoria: Esta medida se dirige a aquellos alumnos que poseen un desconocimiento de la lengua castellana, o que tienen un desfase escolar significativo.

Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACIs): Son un conjunto de ajustes y/o modificaciones que se realizan en los diferentes elementos del currículo para un determinado tipo de alumno y del contexto (evaluación psicopedagógica), con el fin de responder a sus necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones las realiza el profesor-tutor en colaboración con el profesor de apoyo (Ed. Compensatoria, PT, y AL), con el asesoramiento, en caso necesario, del EOEP.

6. PLAN DE CONVIVENCIA

La escuela tiene como objetivo primordial formar individuos capaces de integrarse en la sociedad de su tiempo, por lo que ha de organizar sus actividades de forma que se posibilite el desarrollo de la libertad, así como la participación de los alumnos, padres y demás estamentos sociales en el proceso educativo.

Este planteamiento nos lleva a concebir el Centro Escolar como una comunidad de personas que, realizando funciones diversas, tengan un único fin: el desarrollo integral de los alumnos, es decir, el desarrollo armónico de su personalidad.

Pero una comunidad, por pequeña que sea, precisa de unas normas mínimas que permitan delimitar las funciones de sus componentes, así como regular la línea de acción de comportamiento de los mismos.

Por ello, el Plan de Convivencia del Colegio establece pautas de funcionamiento que faciliten una convivencia adecuada y positiva. Dichas pautas se agrupan en los siguientes bloques:

NORMAS GENERALES: Regulan los horarios y las pautas para la entrada y salida de los alumnos del centro; las faltas de asistencia, los retrasos y la regulación de los mismos; las orientaciones para la realización de visitas; las pautas a seguir ante accidentes, y las orientaciones básicas para el cuidado de los materiales y enseres del centro.

- **CONVIVENCIA EN CLASE:** En este apartado se establecen las pautas para unas relaciones correctas entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa, incluyendo el cuidado de los materiales e instalaciones, y los principios reguladores del comportamiento de los alumnos en el Colegio.
- **NORMAS DE CONDUCTA:** En este apartado se especifican las normas esenciales de comportamiento a seguir por parte de los alumnos.
- **MEDIDAS PREVENTIVAS:** Aquí se especifica la competencia de los órganos de gobierno del Centro, así como de la Comisión de Convivencia, para adoptar las medidas preventivas necesarias para que el respeto mutuo y la participación sean el instrumento necesario para la convivencia y el normal desarrollo de la actividad educativa.

7. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Vivimos en una cultura audiovisual, acostumbrados a recibir gran cantidad de imágenes pero con poco desarrollo del pensamiento lógico. Hoy en día, parece que priman más las imágenes que las palabras, y en este panorama de las altas tecnologías, nos olvidamos de la fundamental relación entre lenguaje y pensamiento.

Dado que la lectura es la herramienta básica del aprendizaje, es necesario establecer un Plan de actuación para el fomento de la lecto-escritura, que implique a toda la Comunidad Educativa.

Los objetivos generales del Plan de Fomento de la Lectura son:

- Fomentar el hábito lector desde todas las áreas y todos los niveles y desarrollar la comprensión lectora del modo más armónico y eficaz posible.
- Trabajar conjuntamente con la biblioteca del centro en las actividades generales que se planteen

A partir de estos objetivos, cada ciclo (desde Educación Infantil hasta Tercer Ciclo de Primaria) definirá unos objetivos específicos a trabajar con los alumnos.

La coordinación del Plan se realiza en colaboración con todos los maestros del Centro, a través de la CCP y de la comisión de biblioteca del Colegio.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

- Se utiliza el "cuento" y "la narración" como instrumentos fundamentales para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.
- Se intenta despertar en los alumnos el interés por la lectura, empleando estrategias de animación y proporcionando una enseñanza adecuada a cada edad y características.
- Se diseñan y aplican estrategias para mejorar la mecánica y la comprensión lectora.
- En las programaciones didácticas de cada ciclo se incluyen las estrategias didácticas, actividades, materiales, recursos y tiempo semanal dedicado a la lectura.
- La metodología será activa, participativa, individualizada o en grupo.

ACTIVIDADES: La Biblioteca del Centro es el foco difusor de las actividades de promoción lectora, además del trabajo de fomento de la lectura que se desarrolle en las aulas y desde cada una de las áreas curriculares.

Las diferentes actividades que se realizan dentro del Plan de Fomento de la Lectura son de los siguientes tipos:

- a) Sobre los libros escogidos para el aula: (adaptadas a cada nivel).
- b) Actividades generales (adaptadas a cada nivel).
- c) Actividades de Centro.
- d) Actividades de la Biblioteca de aula.
- e) Actividades de la Biblioteca de Centro.

8. PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Una de las actividades favoritas de los niños y niñas en etapa escolar es el juego. De eso no cabe duda alguna. La realización de actividades lúdico-deportivas es un recurso educativo de primer orden que incide en aspectos tan variados como la formación de actitudes cooperativas, el trabajo en valores como el esfuerzo personal, la colaboración, la amistad y el respeto hacia los demás.

El Plan de Actividades Deportivas tiene los siguientes objetivos generales:

- Promover la realización de actividades lúdicas y deportivas para los diferentes niveles educativos del Centro.
- Participar en el uso de los recursos deportivos del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

ACTIVIDADES:

Los objetivos arriba expuestos se desarrollan mediante actividades como las siguientes:

- Torneos de voleyball, baloncesto y fútbol, tanto para 2º como para 3er ciclo.
- Torneos de tenis de mesa para 3er ciclo.
- Participación en Campeonatos y Torneos Municipales (fundamentalmente Tenis de Mesa, Campo a Través y Atletismo en Pista).

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Todas las actividades del Plan de Actividades deportivas están incorporadas en la Programación Anual del Área de Ecuación Física, y su realización se basa en la implicación directa de los alumnos (confección de equipos a partir de los intereses del alumnado, equipos compuestos por chicos y chicas, arbitrajes realizados por los propios alumnos interesados, entrenadores de los equipos de 2º Ciclo elegidos de los cursos superiores, establecimiento de premios a la deportividad en cada modalidad, premio al mejor deportista de cada clase,...).

Igualmente, las actividades se desarrollan fundamentalmente durante los recreos, utilizando las diferentes instalaciones del centro (patio, gimnasio, biblioteca,...).

9. MUSEO-AULA DE LA NATURALEZA

El Aula de la Naturaleza es un proyecto puesto en marcha en el año 2005. Paulatinamente ha ido incrementando su actividad y así, en el año 2008 abrió una nueva sala (El Museo de la Naturaleza).

Los objetivos del Proyecto del Aula de la Naturaleza son:

- Brindar a los alumnos espacios y tiempos para la observación del mundo animal y mineral.
- Favorecer la adquisición de hábitos de cuidado, atención y convivencia con mascotas.
- Presentar a los alumnos el mejor amigo del hombre: el perro.
- Facilitar la observación de mamíferos, anfibios, reptiles, peces, insectos y minerales.
- Diferenciar y conocer las distintas especies en su hábitat.

A lo largo de los años el Aula de la Naturaleza ha ido incorporando nuevos horizontes a su actuación, llegando a ofrecer en la actualidad diversas actividades:

- Muestras geológicas, tanto de minerales como de fósiles.

- Exposiciones sobre dinosaurios y perros.
- Exposición de muestras animales, insectos, peces, anfibios, reptiles y mamíferos.

En la actualidad el Aula de la Naturaleza es un espacio abierto a los alumnos y al barrio, contando con un horario de apertura para los alumnos (tanto dentro como fuera del horario escolar) y para el público en general. El Aula de la Naturaleza también está abierta a otros centros educativos, recibiendo la visita de diferentes colegios y escuelas infantiles del barrio, tanto de profesores como de alumnos de los mismos.

En el Proyecto del Aula, la participación de los alumnos es una de las piezas básicas de su propio funcionamiento. Desde la realización de visitas por cada uno de los cursos del centro (desde Educación Infantil hasta 6º de Primaria), hasta la implicación y el protagonismo de los propios alumnos del 3º Ciclo de Primaria en el mantenimiento de las instalaciones y el cuidado de los animales.

La actividad del Aula de la Naturaleza ha recibido también importantes colaboraciones, como diversas donaciones procedentes del mismísimo Museo Nacional de Ciencias Naturales. Hemos establecido una buena relación con esta Institución de cara a futuras donaciones, asesoramiento técnico-profesional, etc.

Durante los últimos cursos, el Aula de la Naturaleza mantiene un elevado número de visitantes, cercano a las 70 personas por semana en el horario de apertura al público en general. A ello hay que añadir el incesante flujo de alumnos que visitan el Aula durante los recreos. Por otra parte, la actividad del Aula también se exhibe en la propia página Web del Colegio, donde dispone un espacio específico para la difusión de la misma.

F) RECURSOS

• RECURSOS HUMANOS

1.- PROFESORADO.

La plantilla de profesores del Centro, incluidos los especialistas, viene dada por la Administración Educativa, según el número de unidades que tenga el Colegio.

A principio de cada curso escolar, el Director, a propuesta del Jefe de Estudios, y de acuerdo con las instrucciones dictadas a tal efecto por la Administración Educativa, asigna una tutoría a cada profesor.

Aquellos profesores que queden sin tutoría (generalmente especialistas) impartirán sus clases en los grupos de alumnos que se les encomienden, con las mismas competencias y responsabilidades que los tutores cuando estén con cada uno de esos grupos.

Los profesores que tengan horas sin docencia en algún grupo, estarán a disposición del Centro para realizar tareas de:

- Sustitución de profesores.
- Apoyo, refuerzo educativo a grupos y desdobles.

Los apoyos y refuerzos educativos para alumnos con problemas de aprendizaje, se llevan a cabo según una programación y un horario elaborados a principio de curso, teniendo en cuenta las necesidades de los niños y la disponibilidad horaria del profesorado.

2.- ALUMNOS.

Se considera alumnos de nuestro Colegio a todos aquellos matriculados en el mismo.

De acuerdo con la legislación vigente, la admisión del alumnado nuevo corresponde a la Comisión de Escolarización del Ayuntamiento de la localidad.

La adscripción de alumnos a cada nivel o aula se realiza teniendo en cuenta la fecha de nacimiento —en Educación Infantil—, y según el número de alumnos por aula —para el resto de alumnos que se escolarizan en Educación Primaria durante el curso—.

Solamente, y en casos excepcionales, podrá adscribirse o readscribirse a algún alumno/a a un grupo concreto, cuando haya razones pedagógicas, psicológicas o sociales que así lo aconsejen.

Nuestro Centro acogerá alumnado en prácticas de Magisterio de la Universidades de la Comunidad de Madrid, de forma indefinida, salvo decisión en contra manifestada por el Consejo Escolar.

3.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Lo forman: el conserje y el personal de limpieza. Este personal depende directamente del Ayuntamiento y sus derechos y obligaciones están establecidos en sus propios convenios laborales.

También cuenta nuestro centro con una auxiliar administrativa a tiempo completo.

• RECURSOS MATERIALES:

1.- EDIFICIO E INSTALACIONES.

Los datos sobre los edificios e instalaciones del Colegio están expresados en el capítulo I de este Proyecto.

2.- NORMAS DE UTILIZACIÓN.

INSTALACIONES DE USO PEDAGÓGICO Y DEL MATERIAL DIDÁCTICO:

- La distribución de las aulas para los diferentes niveles y ciclos se realiza al comienzo de cada curso, teniendo en cuenta las necesidades del Centro y las disponibilidades espaciales.
- La Sala de Profesores, despachos, secretaría, sala de material, sala de máquinas, quedarán restringidas para uso del profesorado, salvo excepciones autorizadas por el Equipo Directivo.
- Las aulas especiales: Música, Biblioteca, Gimnasio, Informática, vídeo, etc... y las pistas deportivas se utilizarán previo horario establecido a principio de cada curso.
- El material didáctico referente a las áreas de Música, Inglés y Educación Física está bajo la responsabilidad de los diferentes profesores especialistas de estas áreas; siendo ellos los que realizan los inventarios, las peticiones para la adquisición de nuevos materiales y el préstamo cuando es solicitado por otros profesores.
- El material didáctico y audiovisual de uso común está a disposición de todo el profesorado. Cada coordinador de ciclo tiene un listado del material existente, y el profesor/a responsable de la comisión de audiovisuales se encarga de llevar a cabo los registros de este material y las normas para su utilización.
- La Biblioteca del Centro puede usarse para la lectura en la misma sala, o para consulta de libros, mediante un horario establecido a principio de curso; o para otras actividades que se precise, previa comunicación al responsable de la misma para ajustar los diferentes horarios con la Directora.

G) SERVICIOS

• PROYECTO AMANECER

Nuestro " Proyecto Amanecer " tiene como finalidad dar una respuesta al problema social que se les presenta a los padres que al trabajar ambos, en algunos casos, tienen una incompatibilidad horaria dentro de la familia.

Este proyecto, por tanto, consiste en la apertura del Centro a las 7 h. de la mañana para que aquellos alumnos cuyos padres trabajan puedan acudir a él antes del horario escolar. Desde esta hora hasta las 9 h. que comienza el horario escolar, los alumnos podrán descansar, desayunar y realizar una serie de actividades lúdicas antes de comenzar sus clases.

Durante el presente curso (2015-16) contamos con la asistencia de 36 alumnos fijos y algunos más eventuales.

OBJETIVOS

- Atender las necesidades de las familias sobre incompatibilidades horarias.

- Garantizar una atención adecuada a los niños antes del horario lectivo.
- Ofrecer el servicio de desayuno.
- Fomentar entre los alumnos hábitos saludables de alimentación e higiene, para que se acostumbren a tomar alimentos variados y adecuados a su edad.
- Disfrutar de tiempo de ocio con actividades lúdicas y juegos colectivos que faciliten la interrelación de los alumnos.
- Asegurar la atención a nuestros alumnos y supervisar el nivel de calidad y eficacia.

ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

La empresa que lleva a cabo el servicio de desayuno, atención, cuidado y vigilancia de los alumnos es la misma que ofrece el servicio diario de comedor. El personal necesario para llevar a cabo el desarrollo de la actividad es contratado por dicha empresa.

El Equipo Directivo, garantizará el buen funcionamiento y control del proyecto.

El Consejo Escolar del Centro, revisará y valorará y, en su caso renovará o contratará a la empresa que mejor atienda el desarrollo del proyecto.

El desayuno comprende: zumo, leche con cola-cao y tostada —o bollería o cereales o galletas con mantequilla—.

Se admiten alumnos de manera esporádica, atendiendo a las solicitudes de las familias que requieran puntualmente de este servicio.

ACTIVIDADES

Las actividades programadas tendrán un carácter lúdico-recreativo y de descanso, para ir desarrollando en los niños hábitos sociales de colaboración, solidaridad y respeto hacia los demás. Las agruparemos en tres apartados:

DE DESCANSO

Desde la entrada al Colegio hasta la hora del desayuno y, después de él si se precisa, los alumnos podrán descansar. Para ello se han habilitado unas colchonetas que se han colocado en la sala de psicomotricidad.

DE HIGIENE Y AUTONOMÍA PERSONAL

- Lavarse las manos antes y después del desayuno.
- Vestirse: abrochar y desabrochar, atarse los zapatos, cuidar el vestido etc.
- Respetar y cuidar los objetos personales y colectivos.
- Respetar, cuidar y hacer buen uso de las instalaciones.

DE SOLIDARIDAD Y COLABORACIÓN

- Respetar y colaborar en las actividades con los otros compañeros.
- Participar en las actividades de grupo: lectura de cuentos, películas de vídeo, juegos de mesa, expresión corporal, etc.

• **SERVICIO DE COMEDOR**

El Colegio dispone de comedor escolar desde el 16 de Octubre de 1.995.

La función social que cumple este servicio es muy importante, ya que atiende al alumnado que carece de medios económicos y a aquellos cuyos padres trabajan fuera del hogar.

Algunos alumnos son becados por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS

Además del servicio de acogida de comensales, el servicio de comedor se plantea los siguientes objetivos educativos:

- Desarrollar hábitos alimentarios saludables.
- Valorar la diversidad de alimentos de los menús.
- Fomentar hábitos de higiene propia y a la hora de comer.
- Fomentar las relaciones sociales en el comedor entre compañeros y con las cuidadoras.
- Desarrollar hábitos sobre el uso correcto de los utensilios para comer.
- Fomentar hábitos de convivencia, tolerancia y cortesía con los compañeros.
- Inculcar y desarrollar hábitos de limpieza en el comedor.
- Inculcar hábitos sobre aceptación de reglas en los juegos, tanto de mesa como al aire libre.
- Desarrollar hábitos para el cuidado del material del comedor, sala de vídeo, biblioteca, juegos, balones etc.
- Realizar una semana gastronómica internacional

ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

La vigilancia corre a cargo de la empresa prestadora del servicio. La comida se cocina directamente en el Colegio.

Existe una comisión de comedor formada por: el Director/a, un padre/madre y un profesor/a que tienen como función la revisión de los menús.

Respecto al servicio de comedor el Consejo Escolar tiene las siguientes funciones:

- Establecer las diferentes normas de utilización del comedor escolar.
- Aprobar los menús.
- Revisar las solicitudes de becas de comedor.

El tiempo comprendido desde salida del comedor hasta la recogida de los alumnos, se ocupa en diversas actividades lúdicas y talleres que se realizan en otros espacios del Centro, excepto los días en que las inclemencias del tiempo lo impiden.

NORMAS GENERALES Y DE CONVIVENCIA DEL COMEDOR ESCOLAR

- La asistencia al comedor está abierta a cuantos alumnos lo demanden.
- Las familias deberán estar al corriente del pago de este servicio. En caso de incumplimiento reiterado del punto anterior, el Consejo Escolar podrá dar de baja al alumno de forma definitiva en el comedor escolar, si bien se tratarán de buscar fórmulas adecuadas para subsanar el problema.
- Aquellas familias que tengan una deuda prolongada en el servicio de comedor escolar y que no haya sido resuelta en un plazo superior a 60 días, no podrán solicitar la beca de comedor escolar hasta que dicha deuda no haya sido saldada.
- Aquellos alumnos que no utilicen habitualmente el comedor, y deseen hacer uso de él en días específicos y por motivos justificados, deberán avisar con antelación de 24 horas en la Secretaría del Centro, abonando el importe del bono, por adelantado.
- Todos los alumnos accederán al comedor habiéndose aseado previamente en los lugares destinados a tal efecto.
- Durante el horario de comedor los alumnos solamente podrán acceder a estas dependencias acompañados de las cuidadoras de comedor.
- Se respetará el material del comedor, deportivo, recreativo, así como las dependencias utilizadas durante el horario del comedor.
- Los alumnos que, durante el horario del comedor, necesiten ausentarse del mismo, lo harán siguiendo la misma normativa de salidas del Centro.
- Cualquier situación o conflicto que atente contra las normas educativas y de convivencia del comedor escolar se intentará resolver por cauces de diálogo y tolerancia

• **PROYECTO ATARDECER**

El proyecto atardecer es una actividad extraescolar para dar solución a la problemática existente en las familias que por motivos laborales o personales necesitan ampliar el tiempo de estancia en el colegio.

OBJETIVOS

- Posibilitar a las familias que sus hijos/as tengan un lugar donde quedarse mientras trabajan o buscan trabajo.
- Proporcionar a los niños/as un servicio de recogida y atención.
- Desarrollar en los niños/as hábitos de comunicación.
- Realizar actividades lúdicas y recreativas.

ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- No se admitirá a ningún niño que no esté escolarizado en el centro.
- El horario del proyecto atardecer será en junio y septiembre de 15 a 16 h.
- Los padres deben facilitar un número de teléfono y una dirección de contacto.
- Los alumnos deberán dejar ropa de cambio si fuese necesario.
- No acudirá ningún alumno/a con enfermedades infecto-contagiosas ni con fiebre, siendo así se avisará a las familias para que vengan a recogerlo.
- No se administrará medicación a los niños.
- Los pagos se realizarán por adelantado durante los diez primeros días de cada mes mediante domiciliación bancaria facilitando los datos para poder proceder a la misma.
- Ante cualquier incidencia que se plantee durante el servicio se mantendrá informada a la familia mediante un comunicado.
- En cuanto a la información a las familias usuarias se realizará directamente con los/as representantes de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) y en horario previsto por éste.
- Anualmente y coincidiendo con el final del curso escolar, se enviará a las familias un cuestionario para que valoren el servicio desde el punto de vista del usuario.
- Al terminar la comida los alumnos —junto a la monitora— se instalan en la sala de video para relajarse y descansar, o bien se dirigen a un aula para realizar algunas actividades manuales.

En cuanto a las actividades llevadas a cabo para poder desarrollar los objetivos anteriores se organizan por rincones y se tendrá en cuenta las edades de los niños/as.

Igualmente estas actividades se ajustarán a las necesidades tanto sociales como reales de los niños/as, proponiendo opciones activas de ocio y de descanso en un ambiente familiar y tranquilo durante el uso de éste servicio.

H) Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)

En el Colegio existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos cuyas competencias están reflejadas en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Centro.

Su despacho se encuentra en la planta baja del edificio en el que se encuentra el gimnasio.

El AMPA tiene establecido un horario de atención al público por las tardes, al igual que un Blog (AMPA EL TRIGAL).

A principio de cada curso escolar los padres recibirán una carta, a través de sus hijos, en la que la AMPA informará de las actividades que se realizarán fuera del horario escolar.

I) COLABORACIÓN ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.- CONSEJO ESCOLAR: Los padres del Colegio tienen sus representantes dentro del C.E. y a través de dicho órgano colaboran en todos los aspectos educativos del Centro.

2.- AMPA: Colabora estrechamente con el Centro, participando en algunas actividades que se celebran a lo largo del curso, especialmente en las fiestas. El Centro facilita a la AMPA la difusión de sus comunicados a través de los profesores.

3.- PADRES, PROFESORES, ALUMNOS: La colaboración entre padres, profesores y alumnos es constante en todo lo referido al desarrollo integral de los niños, manteniendo las tres reuniones generales mencionadas a lo largo del curso y las entrevistas que se consideran oportunas, no sólo los jueves que es el día de visita, sino cuando los tutores o los propios padres las solicitan.

La relación entre profesores y alumnos está tipificada dentro del Plan de Acción Tutorial del Centro.

4.- LA CONSERJE: LA Conserje del Centro, además de las funciones propias de su trabajo, colabora con el Equipo Directivo y con los profesores y alumnos cuando se requiere su ayuda.

J) COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES

1.- FUENCAP: (Centro de atención psicológica de Fuenlabrada). Este servicio, dependiente del Ayuntamiento, actúa en colaboración con los colegios, siempre que éstos soliciten dicho apoyo. Atiende a alumnos/as de Infantil y Primaria que tengan problemas de aprendizaje o de adaptación, la petición se realiza a través del orientador del Centro.

2.- EOEP: (Equipo de Orientación Psicopedagógica). De acuerdo con las instrucciones de la administración educativa, la intervención de los Equipos en los Colegios de Educación Infantil y Primaria se desarrollará siempre en el marco de las actividades de planificación educativa y desarrollo curricular que se lleven a cabo en el mismo: Proyectos Educativo de Centro, Proyectos Curriculares de Etapa, Programaciones de Aula y Adaptaciones Curriculares individuales. Para asegurar esta coordinación, la O.M. de 09-12-92 establece que los psicólogos y pedagogos de los Equipos formarán parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica de los Centros Educativos que les sean asignados.

Las funciones de los EOEP en su apoyo especializado a los centros escolares a través de su participación en las respectivas Comisiones de Coordinación Pedagógica pueden organizarse en **tres bloques**:

1. FUNCIÓNES DE COLABORACIÓN EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROYECTOS CURRICULARES. Mediante el cumplimiento de estas funciones, el Equipo colabora con el profesorado del Centro, entre otros aspectos, en la adecuación de los Objetivos Generales, en las decisiones generales de carácter

metodológico, en la organización y desarrollo de la acción tutorial, en el establecimiento de criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos, en la incorporación de los temas Transversales, en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación y en la prevención y detección de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje.

2. FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS. Están vinculadas a la adopción de medidas específicas para la atención a la diversidad e incluyen actuaciones referidas a la evaluación psicopedagógica, a la colaboración con el profesorado en la elaboración de adaptaciones curriculares y actividades de recuperación y refuerzo, a la participación en el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales y al apoyo psicopedagógico especializado.
3. FUNCIONES DIRIGIDAS A PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LAS FAMILIAS. Suponen la participación en la planificación y desarrollo de actividades cuyos objetivos son potenciar la relación y comunicación entre padres y profesores, facilitar el intercambio de información, implicar a las familias en las actividades y programas que se realizan en los centros y contribuir a su formación como adultos con responsabilidad directa en la educación de sus hijos.

La intervención de este Equipo es, por tanto, una valoración psicopedagógica a aquellos alumnos susceptibles de cambio de modalidad educativa.

El proceso que se sigue es el siguiente:

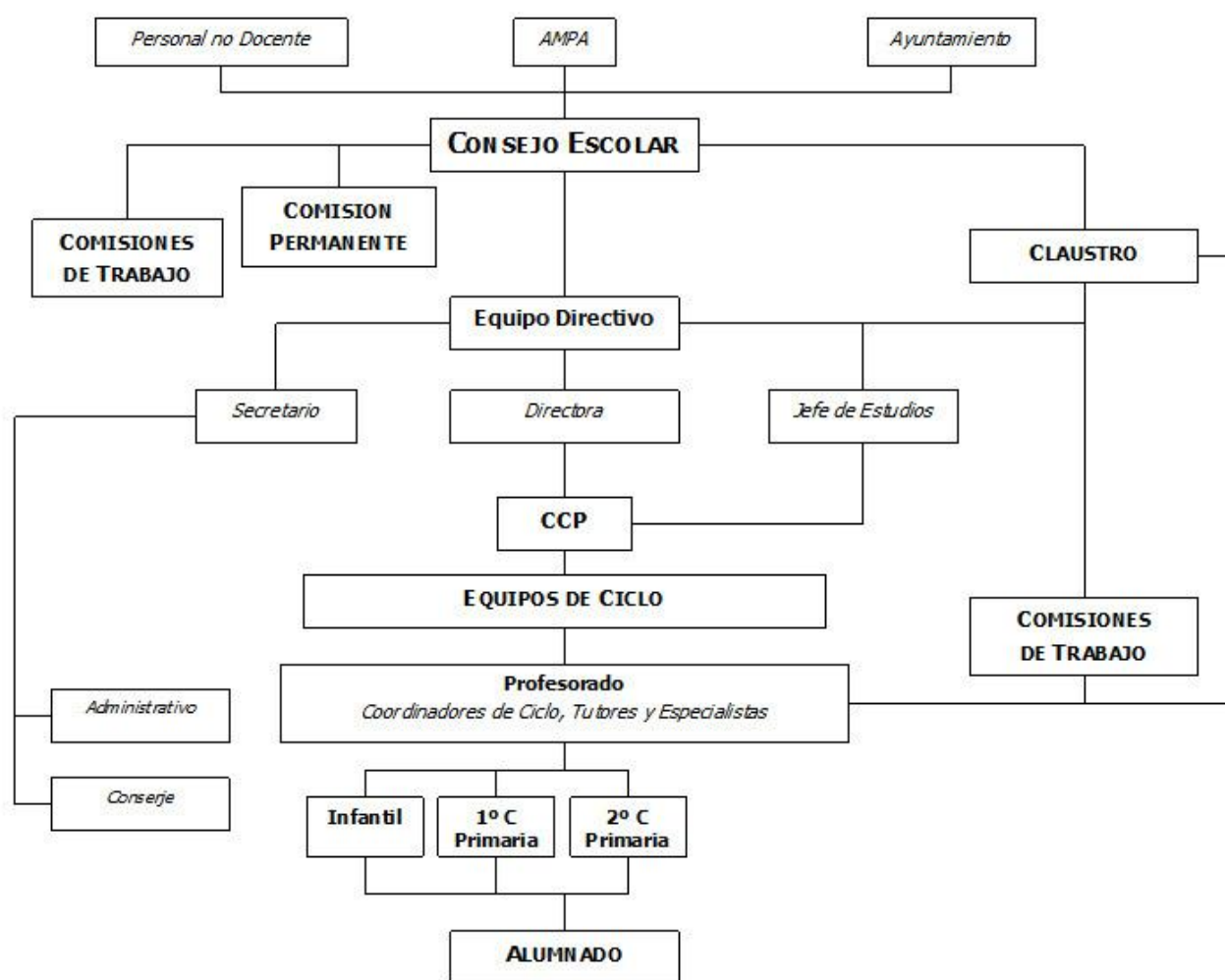
- 1.- Se envía el protocolo debidamente cumplimentado de aquellos alumnos con serias dificultades para el aprendizaje, autorizado por los padres, con los que se hayan agotado todos los recursos educativos al alcance del Centro y que aún así no hayan logrado los progresos esperados.
- 2.- El Equipo, a la vista de la información, determinará si procede o no su diagnóstico y comunicará la decisión al respecto. En caso de proceder a su valoración, se requerirá el consentimiento familiar.
- 3.- Finalizado el proceso de evaluación del alumno/a, se informará al Centro de las características psicopedagógicas y necesidades educativas que presente, la modalidad educativa recomendada y se darán las orientaciones oportunas.
- 4.- **SERVICIOS SOCIALES:** El Centro colabora con este servicio en los casos de faltas de asistencia reiteradas de los alumnos o cuando existe algún problema escolar que tiene sus raíces en la familia.

V.- FORMALIZACIÓN DE UNA ESTRUCTURA

A) ORGANIGRAMA DEL CENTRO

Nuestra estructura organizativa está expresada en el siguiente organigrama. La basamos en los siguientes principios:

- El Proyecto Educativo de Centro nos sirve de base para nuestra labor docente, dentro de los límites constitucionales y de la libertad de cátedra.
- Para favorecer las relaciones entre todos los miembros de nuestra Comunidad Escolar tenderemos a crear un clima de trabajo en equipo, de cordialidad y de respeto entre todos.
- Desarrollamos una buena coordinación para la comunicación e información entre todos.



C) REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR

El Reglamento de Régimen Interior (RRI) es el documento que regula la vida interna del Centro, estableciendo los derechos y deberes de cada uno de los miembros de nuestra Comunidad Educativa. El RRI es aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

El RRI está basado en las diferentes directrices establecidas por la normativa estatal y autonómica:

- Ley Orgánica 8/1985, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE).
- Real Decreto 732/1995, sobre los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Decreto 15/2007 de la Comunidad de Madrid, sobre el marco regulador de las normas de convivencia en los centros docentes.
- Otra normativa (circulares, instrucciones) tanto estatal como autonómica sobre el funcionamiento de los diferentes órganos de los centros educativos.

El RRI establece la composición, competencias y pautas básicas de funcionamiento de los diferentes órganos del centro: colegiados y de coordinación docente. Además, regula las funciones de las diferentes figuras implicados en su funcionamiento, prestando especial atención a la composición y funciones del equipo directivo.

Igualmente, el RRI delimita las claves de la autonomía del CEIP El Trigal, marcando las pautas básicas de su autonomía pedagógica, las bases para la elaboración y aprobación del propio Proyecto Educativo de Centro, el alcance de las Concreciones Curriculares, de la Programación General Anual, los criterios reguladores de la autonomía de gestión del Centro y las pautas para la evaluación del Centro. Además, en el RRI se marcan los principios reguladores de los recreos y las salidas del recinto escolar. Otro aspecto importante del RRI es el análisis de los derechos y deberes de los diferentes estamentos que participan en el funcionamiento del Centro.

Finalmente el RRI aborda el tratamiento del Plan de Convivencia del Centro y la regulación de la misma, estableciendo las diferentes conductas contrarias a la convivencia en el centro, los órganos competentes para el establecimiento de sanciones, los criterios para la adopción de las mismas, las circunstancias atenuantes y agravantes, y la responsabilidad con respecto a la reparación de daños, delimitando, además, los procedimientos sancionadores (ordinario y especial), las condiciones de citación y notificación y los plazos de prescripción.

Con motivo de la fusión entre los dos colegios (ver página 2 "Presentación") el Reglamento de Régimen Interno del Centro se elaboró y revisó en su totalidad en el curso 2012-13.

El presente PEC ha sido revisado y actualizado en abril de 2015.